

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO
2011 - 2014**



**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II ANTECEDENTES

III MISIÓN

IV. VISIÓN

V. OBJETIVO GENERAL

VI. OBJETIVOS PARTICULARES

VII. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

VIII. ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN

IX. LÍNEAS DE ACCIÓN

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

PRESENTACIÓN

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social a la LVIII Legislatura, consideran que frente a un panorama social complejo, se deben realizar esfuerzos dirigidos a impulsar actividades encaminadas a garantizar el Desarrollo Social en nuestra Entidad, tal y como se establece en la Fracción I del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en la Fracción IV, del artículo 24 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla.

Es menester legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos, contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestro Estado.

Es por ello, que por medio de este documento, se presentan las actividades que se desarrollarán en el transcurso de la presente Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al artículo 32, fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se presenta el siguiente: Plan de Trabajo 2011 - 2014.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

ANTECEDENTES

Puebla es un Estado con un grado de marginación muy alto.

El 64% de la población (3.6 millones de personas) es pobre, el 27% de la población es vulnerable, el 77.4% no tiene seguridad social, el 57.5% no tiene servicios de salud, el 32.7% no tiene servicios básicos, el 27.2% tiene problemas de alimentación, y el 25.3% está en rezago educativo.

Los rezagos de mayor tamaño son la seguridad social, los servicios de salud y los servicios de vivienda, según información proporcionada por CONEVAL.

A su vez, el menor problema se observa en la calidad y espacios de la vivienda.

Los municipios que presentan condiciones de pobreza son 25, localizados principalmente en la Sierra Nororiental y Sierra Negra.

En cuanto a rezago social, el 14% de la población vive en alto y muy alto rezago.

Los problemas con mayor intensidad se presentan en la derechohabencia, la economía de los hogares, y en los niveles de educación de las personas.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

Entre los componentes de rezago social podemos mencionar: la falta de derechohabiencia (63.4%), hogares sin lavadora (58.2%), educación básica incompleta (53.5%), hogares sin refrigerador (43.1%), sin drenaje (18.1%), sin agua entubada (15.2%), y sin sanitario (9.78%); entre otros.

En cuanto a marginación, Puebla es el 7o. Estado más marginado del país. Los problemas más agudos se presentan en la población ocupada con ingreso hasta de 2 salarios mínimos, el hacinamiento en las viviendas y la dispersión poblacional.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas, en particular de aquellas que se encuentran en una situación vulnerable o de marginación social, mediante la elaboración de leyes que desde una perspectiva regional y sustentable del desarrollo, eleve las capacidades sociales y productivas de la población.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

VISION

Ser una Comisión que privilegie el enfoque regional sustentable, impulsando un trabajo legislativo profesional, objetivo e institucional; reconocido por su calidad y capacidad de respuesta a las demandas de la población en general; así como la transformación de las condiciones económicas y sociales que generan el fenómeno de la pobreza y de la marginación, con el ideal de alcanzar un nivel de desarrollo social en donde todos los poblanos tengan las mismas posibilidades de alcanzar la igualdad de oportunidades y el bienestar.

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

OBJETIVO GENERAL

Reforzar la normatividad vigente en materia de desarrollo social en el Estado, así como impulsar las políticas sociales procurando la generación de condiciones necesarias que mejoren el desempeño del Estado en materia de desarrollo social, en donde todos los poblanos tengan las mismas posibilidades de alcanzar la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de sus capacidades, así como de su bienestar.

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

OBJETIVOS PARTICULARES

- Combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades.

- Garantizar los derechos a la nutrición, educación, vivienda, y desarrollo de capacidades.

- Asegurar una cobertura del 100% de la protección social.

- Trabajar por el progreso económico, social y político de los grupos de mayor marginación y rezago social.

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

**Edgar Antonio Vázquez Hernández
Presidente**

**David Edgardo Huerta Ruiz
Secretario**

**Julio César Lorenzini Rangel
Vocal**

**Eric Cotoñeto Carmona
VOCAL**

**Ernesto Leyva Córdova
VOCAL**

**Eleofermes Palacios Reyes
VOCAL**

**Zeferino Martínez Rodríguez
VOCAL**

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014**

ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN

Reglamento Interior del H. Congreso del Estado:

ARTICULO 24

La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa y no limitativa conocerán de:

IV.- DESARROLLO SOCIAL:

- a)** La legislación que en materia de desarrollo social sea necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y

- b)** Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes aplicables o le asigne el Presidente.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

LÍNEAS DE ACCIÓN

—► Realizar las reformas constitucionales en el marco de garantizar los derechos concernientes al desarrollo social y de capacidades.

—► Realizar las reformas necesarias a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, a fin de actualizarla a la nueva realidad poblana.

—► Coordinarse con la dependencia estatal, para impulsar políticas que garanticen:

o La nutrición infantil desde la gestación hasta los 12 años, o La identidad jurídica mediante la promoción de programas de regularización de Actas de Nacimiento al interior del Estado,

y

o La atención y recuperación de las Unidades Habitacionales, así como de las colonias populares mediante la implementación de programas estatales que solucionen las necesidades de equipamiento

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

Revisar las normas de distribución de los recursos del ramo 33 para que las fórmulas sean más equitativas y estén dirigidas a los grupos que requieren la mayor atención.

Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil dentro del Sistema Estatal de Desarrollo Social.

Conocer y dar seguimiento a los programas en cuanto a padrones de beneficiarios, aplicación de los recursos y criterios.

- Analizar la viabilidad de las modificaciones necesarias para garantizar la protección a los adultos mayores en el Estado de Puebla.

- Analizar la viabilidad de reformas para garantizar el derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de 70 años y madres solteras de escasos recursos.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

- Inducir políticas sociales que incentiven el arraigo de los migrantes y que impulsen el desarrollo de sus localidades de origen.
- Establecer una comunicación estrecha con el Gobierno Estatal en materia de desarrollo social para combatir la marginación y la pobreza.
- Garantizar el uso de los derechos ambientales, culturales, sociales, y de salud en el ámbito de los derechos sociales.
- Armonizar la legislación referente al sistema educativo, en todos sus niveles, con el fin de atender a los grupos marginados.
- Vincular a los organismos educativos y sociales, a fin de generar innovaciones técnicas y científicas que coadyuven en el combate a la marginación y la pobreza.
- Enfocar las políticas de desarrollo social para fomentar y vivificar la conservación de las lenguas y culturas indígenas, así como el patrimonio artístico y cultural del Estado.
- Identificar dispositivos que permitan inhibir la violencia escolar o Bullying.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2011 -2014

- Legislar mecanismos educativos, sociales, deportivos y médicos en un programa integral de atención por parte de las autoridades para combatir la obesidad y el sobrepeso, en los grupos de marginación y pobreza.
- Impulsar las políticas que protejan a las personas adultas mayores, mediante reformas que les garanticen una vida digna, impulsando la creación de albergues y casas de día y estableciendo como delito el maltrato, la violencia y el abandono de adultos mayores.
- Garantizar los derechos de la Niñez, mediante adecuaciones legislativas acordes a la Convención sobre los Derechos del Niño, para inhibir conductas que atenten contra la integridad y el desarrollo de los menores.

*** TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN EXPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN, ESTARÁN SUJETAS A LOS ACUERDOS, NORMATIVIDAD, PRESUPUESTO, VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**